

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS WEBS Y PRODUCCION DE CONTENIDOS

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración, que mira al Bicentenario como una oportunidad para construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

Al respecto, a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz, fortaleciendo así, la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Como parte de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario, se propone implementar Festivales que brinden una reflexión crítica desde la historia para conocer la formación de nuestra nación y comprender su relación con el presente (Cabildos 21); exposiciones de carácter itinerante, que abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y queremos construir (Exposiciones Nacionales Bicentenario), asimismo, realizar una conmemoración histórica a través de Ceremonias y Efemérides (priorizadas) y promover una Campaña con los "Valores Bicentenario". Además, se involucrará el desarrollo de una red humana (Voluntariado), que permitirá llegar al interior de barrios y hogares, construyendo una relación de uno a uno en la formación de los valores ciudadanos. Finalmente, la generación de espacios para ensayar dinámicas de convivencia y valores que promuevan la empatía, curiosidad y respeto al medio ambiente, con el objetivo de establecer las bases para una nueva ciudadanía al 2021 (Centro de Recursos para la ciudadanía "El País que imaginamos").

El Centro de Recursos para la Ciudadanía, es el espacio digital orientado a la formación de niños, jóvenes y padres a través de un conjunto de materiales diseñados usando técnicas de edu-entretenimiento. Combina contenido audiovisuales, podcasts, impresos, historias y otros recursos tecnológicos con especial énfasis en la educación familiar.

Asimismo, los Cabildos Bicentenario buscan cohesionar y acelerar la transición hacia una nueva peruanidad expresada en una mejor convivencia a través de encuentros de diversas voces, el intercambio de ideas y de propuestas innovadoras. Con un enfoque multidisciplinario y participativo, incorporando la reflexión histórica y académica como un instrumento para comprender el pasado, se busca a través de los encuentros (en sus diferentes formatos) generar innovación social. Son encuentros orientados a identificar los desafíos del futuro, la inspiración, pero también generar un compromiso a la acción, es decir hacia la movilización social, en los que quienes lideran y co-crean las transformaciones positivas del Perú, son visibilizados en su máximo potencial de verdaderos protagonistas.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con dos plataformas virtuales, Cabildos y el Centro de Recursos para la Ciudadanía, alineadas a las banderas del Bicentenario:

- **Sin corrupción**

Un país que fortalece sus instituciones democráticas activa todos los mecanismos para la lucha contra la corrupción y que la entiende como un lastre para el desarrollo.

- **Igualdad de oportunidades**

Un país que acorta las brechas de pobreza y desigualdad, con avances importantes en infraestructura y reformas sociales que ponen en el centro a las personas. Un país que combate con firmeza la violencia de género y forja espacios de convivencia libres de cualquier discriminación e intolerancia.

- **Diálogo y reconciliación**

Un país dialogante y en paz en el que se promueven y consolidan espacios de encuentro y reconocimiento en pro de que vivamos una ciudadanía solidaria, justa y dialogante.

- **Sostenibilidad**

Un país que valora su megadiversidad y concibe el desarrollo como indisoluble del cuidado del medio ambiente. La conservación del medio ambiente es un valor ciudadano básico transversal, inculcado desde la infancia y abordado de manera intersectorial desde el gobierno.

- **Integración y competitividad**

Un país que se sitúa a la vanguardia del desarrollo social en la región. Al interior del país, forjamos una nación integrada y conectada, se fortalecen los mecanismos para el trabajo articulado entre sectores y regiones en favor de una visión geopolítica común.

- **Identidad y diversidad**

Un país con identidad que construye su historia tomando como base su poderosa cultura milenaria y su diversidad cultural como fuente inacabable de creatividad. El Perú del 2021 hace de un acontecimiento histórico ejemplar, motivo para pensar y tomar perspectiva del tipo de nación que se quiere ser de cara al futuro.

Ambas plataformas, aunque con públicos distintos, tienen en común la formación ciudadana, la que debe estar alineada a valores como la creatividad, educación, ética y bienestar para fomentar un ciudadano responsable y empático consigo mismo, su entorno y comunidad.

El País que imaginamos - Centro de Recursos para la ciudadanía es un laboratorio de experimentación sobre curiosidad y empatía para niñas, niños y sus familias. Es un universo digital que nos invita a imaginar y a aprender cómo construir un nosotros día a día como ciudadanos.

Cabildos es la plataforma de innovación social del Proyecto Especial Bicentenario, se trata de encuentros ciudadanos de creatividad que buscan activar las transformaciones que necesitamos a través del diálogo, las ideas y la acción. En el presente contexto, ha trasladado sus proyectos a la virtualidad y se presenta como un formato que busca generar encuentros de innovación con universidades peruanas mediante encuentros virtuales, y mediante la capacitación a través de la plataforma virtual.

Objetivos específicos

- ✓ Crear un portal que albergue la oferta educativa y los contenidos relacionados a Cabildos.
- ✓ Crear un portal que albergue la oferta educativa y los contenidos relacionados al Centro de Recursos para la Ciudadanía.
- ✓ Desarrollar un total de 24 módulos (hasta 240 minutos de duración en total) para el Centro de Recursos para la Ciudadanía y 8 módulos (hasta 120 minutos de duración en total) para Cabildos con las características técnicas y contenidos que deberán ser mostrados en los portales respectivos.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. Desarrollo de dos (2) plataformas webs

El proveedor deberá elaborar una propuesta técnica que deberá ser remitida al momento de su presentación de oferta que recoja mínimamente los siguientes aspectos para el desarrollo de las plataformas webs:

- Desarrollo de las fases de implementación de las dos (2) plataformas webs (plan de implementación).

Idioma	País	Versiones del portal
Castellano (Centro de Recursos para la ciudadanía)	Perú (1)	1
Castellano (Cabildos XXI)	Perú (1)	1
	TOTAL	2

- Las plataformas virtuales deben recoger una estrategia expositiva, y por tanto el discurso y el diseño, debe responder a un concepto innovador que estimule la implicación de los visitantes en la propia configuración dinámica y creativa de las plataformas virtuales. Se debe desarrollar una experiencia basada en la interacción, la emoción, la experiencia y en la búsqueda de nuevas fórmulas de relación entre el contenido expositivo virtual y el visitante con objeto de seducir, provocar un sentimiento y una acción en la asimilación de los conceptos mostrados.
- Se tienen que tener en cuenta que la estructura de las plataformas debe estar adaptado a los siguientes **públicos objetivos**, y el proveedor deberá proponer en grandes rasgos como se realizará la segmentación del público visitante.

Centro de Recursos para la Ciudadanía

- ✓ Niñas, niños (de 7 a 11 años), jóvenes (de 12 a 16 años) y familias (entendidas como padres, madres, abuel@s, ti@s, cuidadores cercanos).
- ✓ Niños, niñas y familias que emplean el internet para buscar e interactuar con plataformas lúdicas y de edu-entretenimiento.

- ✓ Familias que desean conocer sobre la nueva convivencia/normalidad, educar en valores a los niños y niñas y buscan consejos sobre qué hacer / qué no hacer para vivir mejor.
- ✓ Ambos públicos comparten algo en común: quieren un espacio digital divertido, de descanso, sin tener la sensación de estar haciendo una tarea / un deber más.
- ✓ Buscan jugar y aprender sin darse cuenta.

Cabildos 21

- ✓ Estudiantes de educación universitaria o técnica entre los 17 y 25 años, que tienen interés en asuntos interdisciplinarios, innovadores y que aportan con sus resultados a sus comunidades.
- ✓ Profesores de educación universitaria y/o técnica que buscan entornos digitales que canalizan o representen sus proyectos de investigación y/o experimentación, que están ligados a propuestas disruptivas y que buscan atender urgencias o agendas de su entorno más próximo (vecindario, comunidad o región).



- Propuesta de la **estructura de contenidos** para las plataformas virtuales, teniendo en cuenta los diferentes tipos y formatos de contenidos y la propuesta de estructura básica.
- Realizar la mejor recomendación de **sistemas de administración de contenidos (CMS)** para el desarrollo de ambas plataformas. Configurar e implementar el sistema de administración de contenidos (CMS) de acuerdo con el diseño gráfico y la estructura de contenidos establecidos en acuerdo con el manual gráfico propuesto por el Proyecto Bicentenario (ANEXO 01).
- Realizar la propuesta de carga del contenido estático y dinámico de las páginas webs.
- Desarrollar los portales con la premisa de su posterior migración a servidores del Proyecto.
- El proveedor debe garantizar el alojamiento en su servidor de las plataformas desarrolladas hasta el término del servicio.
- Desarrollar la totalidad del front end y back end necesarios para el correcto desarrollo **del portal Centro de recursos para la ciudadanía**, cuya estructura mínimamente debe contemplar las siguientes secciones:

Back end:

- ✓ Sección de subida de contenido multimedia.
- ✓ Sección de lectura de estadísticas y métricas.
- ✓ Sección de edición y adhesión de cursos (publicación de nuevos cursos, modificación de títulos y/o contenidos, modificación o adhesión de recursos multimedia).
- ✓ Sección de monitoreo de usuarios inscritos (su nivel de progreso, cursos en los que está inscrito, corrección manual y automática de datos de usuarios).
- ✓ Sección de edición y adhesión de contenidos (publicación de noticias, novedades o recursos multimedia, modificación de títulos y/o contenidos).

- ✓ Sección de edición SEO (posibilidad de modificar los keywords, URLs, categorías asignadas y metadatos de los artículos, cursos y recursos multimedia).
- ✓ Otros que el proveedor estime convenientes para un mejor desarrollo.

Sección front end:

- ✓ Landing page de presentación de la oferta de la plataforma: bienvenida, parrilla de cursos, recursos y noticias, sección para registro e inicio de sesión.
- ✓ Sección para registro de nuevos usuarios, inicio de sesión y recuperación de contraseñas.
- ✓ Cada curso debe poder mostrar: nombre de curso, descripción breve del curso, duración, profesor(es), opción "Leer más" para conocer a detalle la estructura del curso, recurso multimedia de presentación y opción para inscribirse (disponible solo para usuarios registrados).
- ✓ Sección de descarga de recursos multimedia (libros, vídeos anclados, infografías, etc.), con la posibilidad de interactuar con cada recurso (botón para compartir, recuadro para comentar) (disponible para usuarios registrados y no registrados).
- ✓ Sección para transmisiones en vivo (cada transmisión debe mostrar vídeo anclado, descripción breve, horario y botones para compartir en redes sociales) (disponible la vista previa para todo usuario, y la visualización completa para usuarios registrados).
- ✓ Otros que el proveedor estime convenientes para un mejor desarrollo.



- Desarrollar la totalidad del front end y back end necesarios para la correcta puesta en **producción del portal Cabildos 21**, cuya estructura mínimamente debe contemplar las siguientes secciones:

Back end:

- ✓ Sección de subida de contenido multimedia.
- ✓ Sección de lectura de estadísticas y métricas.
- ✓ Sección de edición y adhesión de cursos (publicación de nuevos cursos, modificación de títulos y/o contenidos, modificación o adhesión de recursos multimedia).
- ✓ Sección de monitoreo de usuarios inscritos (su nivel de progreso, cursos en los que está inscrito, corrección manual y automática de datos de usuarios).
- ✓ Sección de edición y adhesión de contenidos (publicación de noticias, novedades o recursos multimedia, modificación de títulos y/o contenidos).
- ✓ Otros que el proveedor estime convenientes para un mejor desarrollo.

Sección front end:

- ✓ Landing page de presentación de la oferta de la plataforma: bienvenida, Cabildos pasados y por realizarse, recursos y noticias, sección para registro e inicio de sesión.
- ✓ Sección para registro de nuevos usuarios, inicio de sesión y recuperación de contraseñas.
- ✓ Landing page para cada nuevo Cabildo, (ej. Cabildos en Bici, Cabildos UNI, Cabildos UNSAAC, etc.), que contenga: línea gráfica del Cabildo,

información básica del Cabildo, cronograma de presentaciones, participantes, fecha de realización, botón de inscripción y sección de Noticias relacionadas.

- ✓ El curso debe poder mostrar: nombre de curso, descripción breve del curso, duración, profesor(es), opción "Leer más" para conocer a detalle la estructura del curso, recurso multimedia de presentación y opción para inscribirse (disponible solo para usuarios registrados).
- ✓ Sección de descarga de recursos multimedia (información de Cabildos pasados, notas de prensa relacionadas, acuerdos de cada Cabildo, historias y productos de los participantes), con la posibilidad de interactuar con cada recurso (botón para compartir, recuadro para comentar) (disponible para usuarios registrados y no registrados).
- ✓ Sección para transmisiones en vivo (cada transmisión debe mostrar vídeo anclado, descripción breve, horario y botones para compartir en redes sociales) (disponible la vista previa para todo usuario, y la visualización completa para usuarios registrados).
- ✓ Otros que el proveedor estime convenientes para un mejor desarrollo.

Adicionalmente, el proveedor debe desarrollar para ambos portales:

- Actualización manual a demanda del contenido en el portal web: información, fotos, imágenes, videos, widgets, banners, noticias, calendarios, páginas internas y todo contenido existente en cada una de las versiones de los portales.
- Se requiere del diseño look and feel, funcionalidad, considerando buenas prácticas de UX para el home de las webs.
- Desarrollar la totalidad del proyecto adaptable a teléfonos móviles y tablets (responsive).
- El proveedor debe garantizar el correcto funcionamiento de los anteriores requerimientos otorgando soporte técnico a ambos portales en el momento que la entidad lo requiera.
- Geo posicionamiento.
- Posibilidad de envío de notificaciones Push.
- Analizar los portales web de los países top en comunicación digital de formación de ciudadanía, a fin de obtener un benchmark que permita aprender y mejorar la estrategia digital de las plataformas webs.
- Evaluar y analizar las tendencias online y de branding para los públicos objetivos establecidos en el presente TDR a fin de definir cuáles son los contenidos a priorizar o crear para determinados periodos de tiempo o de manera permanente.
- Propuesta de evaluación de mindset de ciudadanía que consta de hasta 25 preguntas que ayudarán a entender mejor el nivel de los inscritos en los módulos después de realizar los módulos.
- Propuesta de gamificación de resultados: los estudiantes alcanzan medallas/niveles/incentivos de acuerdo a los módulos aprobados y/o las metas alcanzadas en la plataforma. Asimismo, deberán proponer cómo se realizará la entrega de certificados para los que finalizan todos los módulos.

- Sobre Tecnología de los portales y otros alcances, el proveedor deberá tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- ✓ **Para el desarrollo y administración de los portales, se debe considerar lo siguiente:**

- Lenguaje de programación: deben ser de tipo Open Source
- Base de datos: deben ser de tipo Open Source
- Servidor Web: deben ser de tipo Open Source
- Sistema Operativo
- Otros complementos o Plugin deben ser de tipo Open Source

- ✓ **Para el soporte del portal**

- Asegurar la disponibilidad del portal contratado 24 x 7 x 365 al 99.5% en línea.
- El proveedor deberá atender los incidentes generados por el portal contratado durante el tiempo del servicio, bajo la disponibilidad solicitada en máximo 24 horas.

- ✓ **Para el mantenimiento del portal**

- Para cualquier mantenimiento del portal contratado se deberá informar con 72 horas como mínimo, esta información se debe cursar a los responsables del proyecto Bicentenario con copia a la Oficina de tecnología.

- ✓ **Para el monitoreo del portal**

- Facilitar una herramienta / módulo / Link Web donde podamos tener visibilidad de nuestra plataforma activa

- ✓ Para la resolución de incidencia de las plataformas se debe manejar los siguientes tiempos delimitar los tiempos de respuestas y la criticidad de la indisponibilidad

SLA	Criticidad	SLA
Plataforma totalmente no disponible	Alta	2 Horas
Plataforma parcialmente disponible	Media	4 Horas
Plataforma lenta	Baja	8 Horas

El tiempo se empezará a contabilizar desde la comunicación por correo electrónico al proveedor.

Nota: El PEB tendrá una herramienta de monitoreo dedicado, el cual, en coordinación con el proveedor, se indicará que liberen la dirección IP externa para poder realizar el testeado de nuestro sitio contratado (no intrusivo).

4.2. Actualización de contenidos de las plataformas webs

- La generación de nuevos contenidos incluye el diseño de los cursos encargados por cada uno de los portales.

- El contratista entregará el contenido en español al área usuaria.
- Propuesta de diseños web de notas que incluyan videos. Así como también un mejor y más directo acceso a verlos desde el home y buscador.
- El flujo de trabajo, para la creación del contenido será el siguiente:
 - ✓ El área usuaria, de acuerdo a la necesidad, realiza los requerimientos referentes al contenido de las plataformas al contratista por medio de un correo electrónico y/o brief, entregando el material necesario como textos, datos importantes e imágenes para subir a la plataforma.
 - ✓ El contratista desarrolla un prototipo y/o solución que atienda el requerimiento.
 - ✓ El área usuaria valida / corrige el prototipo y/o solución.
 - ✓ El contratista desarrolla los contenidos en web en base al prototipo aprobado por el área usuaria.



Importante a tener en cuenta:

- El contratista deberá de considerar el Reglamento de la Ley Nº 29733 de Protección de Datos Personales y no podrá ser utilizado por el proveedor para fines publicitarios. El contratista deberá proporcionar al área usuaria la base de datos generada de forma mensual.
- Se debe lograr que la navegación sea intuitiva para todos los usuarios.
- El proveedor deberá asegurar que los contenidos estén libres de vulnerabilidades (en caso de desarrollos).
- El costo de licencia de cualquier software, servicio online o herramienta tecnológica adicional utilizada para cumplir con los servicios definidos en los Términos de Referencia será de responsabilidad del contratista, por lo que se recomienda alinearse al uso de software gratuito u open source en coordinación con el área de Tecnologías del Proyecto.
- El contratista deberá brindar 01 capacitación de 1 hora y media como mínimo cada 03 meses al personal de la UCE y a la Oficina de Tecnologías de la Información del Proyecto Especial Bicentenario (máximo 15 personas) con respecto a las buenas prácticas, acciones tácticas y gestión de cada una de las plataformas virtuales en mención. Las capacitaciones podrán llevarse a cabo en las oficinas del PEB o en las del proveedor y/o también pueden desarrollarse de forma virtual, previa coordinación.
- Dentro de estas plataformas se deberá poder realizar sus propios Lives en vivo y quedarán alojados en estas plataformas para que los visitantes tengan libre disposición de poder revisarlos en el momento que quieran.
- El proveedor deberá tener un maquetador web / Diseñador Web y un Especialista en Usabilidad y Experiencia de Usuario (UX) que deberá ser presentado al área usuaria a partir del día de suscrito el contrato y este será aprobado por la Oficina de Tecnología de la Información hasta 4 días calendarios de recibir la propuesta por correo electrónico.



4.3. Producción de contenido audiovisual

4.3.1. Centro de Recursos para la Ciudadanía y Cabildos.

PREPRODUCCIÓN

El proveedor deberá presentar un documento que recoja la siguiente información, el cual deberá ser presentado hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato:

- Investigación, diseño y desarrollo de la conceptualización para la definición del concepto creativo de la propuesta y producción de los cursos educativos para los públicos objetivos establecidos en el numeral 4.1 del presente TDR. El temario que se abordará para la plataforma del Centro Recursos para la Ciudadanía es ciudadanía infantil, ciudadanía alimentaria; movilidad ciudadana y espacio público; ciudadanía y mejora continua; ciudadanía y cuerpo; ciudadanía y diversidad; Ciudadanía y tecnología; comunicación no violenta. (El PEB proporcionará a través de correo electrónico al proveedor hasta (2) de 8 syllabus a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y el resto de syllabus se le brindará hasta 30 días calendario antes de los productos establecidos en el numeral 6 del presente TDR).
- Para la producción de los módulos de **Cabildos** el proveedor deberá considerar como objetivos potenciar y acelerar iniciativas de transformación social a través del curso de 8 módulos. El curso debe ser de carácter ágil y enfoque práctico que guiará al participante paso a paso a través de las etapas clave para la formulación inicial de un proyecto de innovación social. Debe estar dirigido principalmente a estudiantes universitarios, que encontrarán en la herramienta una manera rápida y fácil de familiarizarse con el pensamiento de diseño y el mapeo de soluciones innovadoras. El curso debe soportarse sobre la base metodológica del Design Thinking y otras metodologías de co-creación aplicadas a la Innovación Social, tomando como núcleo la empatía y el diseño centrado en los usuarios. El proveedor debe proponer **02 talleristas** que deberán elaborar tanto el Syllabus, el Guion y la grabación. Deberán ser profesionales de la Innovación, con experiencia como facilitadores y mediadores de procesos de co-creación y diseño de soluciones innovadoras. Los profesionales propuestos deberán estar familiarizados con metodologías de co-creación e innovación tales como design thinking, service design, human center design. Se deberá incluir estas propuestas en la fase de preproducción y deberá ser aprobado por el área usuaria.
- Elaboración y adaptación del estilo visual en base a la línea gráfica propuesto por la Unidad de Comunicaciones. Esto debe contener un mínimo de 3 referencias fotografías, videos, investigaciones, publicaciones, materiales de archivo, entre otros, para cada uno de los temas educativos.
- El proveedor deberá señalar claramente la importancia de los elementos visuales utilizados, así como los mecanismos o métodos que se realizarían para lograr la aplicación de dichos elementos en los diseños que acompañara a cada uno de los cursos.
- Creación del estilo sonoro y/o musical con un mínimo de 2 referencias. El proveedor deberá identificar los elementos sonoros, melódicos, rítmicos, musicales y la locución que acompañaran a cada uno de los capítulos por curso.
- Elaboración mensaje claves, y mensajes de acompañamiento para la edición de videos por curso y público objetivo.

- Propuesta de la estructura de guiones literarios y guiones técnicos para los módulos de la plataforma. La duración de estos módulos será hasta 10 minutos. Asimismo, el proveedor deberá incluir como mínimo una posibles variación, simplificación o resúmenes para presentación de cada curso.



- Propuesta de animaciones para cada una de las piezas audiovisuales.
- Propuesta de las locaciones en espacios cerrados para la grabación de los cursos.
- Propuesta y/o asesoramiento de vestuario para cada protagonista de los módulos, lo cual deberá considerar referencias visuales.
- Cronograma con las etapas de la producción y postproducción y responsables de las mismas.

PRODUCCIÓN

- Realizar la grabación de 24 módulos de hasta 240 minutos para el Centro de Recursos para la ciudadanía.
- Realizar la grabación de 8 módulos hasta 120 minutos para Cabildos.
- Realizar un trabajo de producción, grabación y realización, en formato digital y alta definición, con equipos propios y camarógrafos, siguiendo las directrices del área usuaria respecto a su contenido y a la aprobación del documento de la preproducción.
- Preparar la producción y proveer los equipos necesarios para la etapa de filmación de cada uno de los cursos. Esta actividad exige el traslado de los técnicos a cargo, a la locación donde se realizarán las grabaciones. Esta locación propuesta deberá ser aprobada por la Unidad de Comunicación estratégica y debe presentar referencias en el documento de la preproducción.
- Grabar las imágenes y las entrevistas necesarias en los lugares seleccionados y bajo las orientaciones de los responsables del área usuaria, sin demérito de aportar ideas y dotar de la máxima creatividad para lograr productos audiovisuales creativos, innovadores y de alta calidad.
- Las fechas de grabaciones deberán adecuarse atendiendo a los protocolos de sanidad dictados por el Gobierno Central para prevenir el contagio del COVID -19.



- Proporcionar y asegurar que los elementos, desde actores, staff técnico, set de filmación, locaciones y tramoya, hasta equipos y otros requerimientos técnicos se encuentren a disposición para la realización del material audiovisual durante las grabaciones.
- El sonido directo deberá ser registrado con equipos profesionales de gran rango dinámico, baja distorsión armónica y alta frecuencia de muestreo mínimo con especificaciones técnicas WAV, MP3 (48Khz 16 bits - 320 kbps).
- El proveedor deberá proveer de los materiales e insumos necesarios para la grabación de cada módulo.

Del equipo técnico:

- Cámara profesional con Kit de Óptica Fija Lentes: (18m.m., 29m.m, 50m.m., 65m.m.).
- Resolución mínima de la cámara: 4480 (h) x 2304 (v) Máxima resolución 9.4 megapixel.

- Grabación de audio: 4 canales de audio con entrada mini-XLR 24-Bit 48 Khz sin compresión con opciones para señal MIC, LINE y +48V.
- Sensores: Mysterium 320 ISO, Mysterium-X 800 ISO.
- 02 steady cam
- FollowFocus, Tripode y accesorios
- Dos monitores
- Estabilizador de cámara
- Luces led full hd para grabar en interiores con capacidad para iluminar a la vez a tres personas



EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN

- Edición, efectos y animación de las piezas audiovisuales anteriormente detalladas, de requerirse cualquiera de ellas.
- Realizar la post producción con los estándares de calidad (en formato 4k, full HD).
- Desarrollar la composición gráfica.
- Realizar el procesado y composición de material audiovisual.
- Realizar el retoque digital de imágenes.
- Realizar la corrección de color de imágenes y composición gráfica.
- Realizar animación 2D o 3D en caso de que los guiones los requieran.
- Realizar los efectos necesarios.
- Realizar la masterización y mezcla de imágenes y sonido.
- Postproducción y efectos de audios para todas las piezas.
- Realizar las conversiones en los formatos requeridos.
- Los derechos intelectuales, totales, exclusivos pertenecerán al Proyecto Especial Bicentenario sin límites de tiempo ni cobertura para su uso en Página Web, Redes Sociales, Videos en Youtube, Banners, Televisión, Radio, Circuito Cerrado de TV, Vallas en Vía Pública, cine y otros.
- Realizar la edición y post-producción de cada uno de los módulos. Cada módulo debe tener una duración de hasta 10 minutos, haciendo un total de 24 (veinticuatro) módulos para el Centro de Recursos de la Ciudadanía. Y un total de 8 (ocho) módulos para Cabildos.
- Elaborar la edición y post-producción de la versión larga de cada curso, la misma que reunirá en un solo producto audiovisual todos capítulos por curso. Debe presentarse en definición HD y formatos adaptables a PC y celular, y contener audio y música, corrección de sonido y color, animación y corte final.
- Se deben presentar los capítulos y sus respectivas reducciones en los siguientes formatos:

Televisión – 5 minutos

Videos en full HD (1920x1080)

Formatos: mov, h.264 (adaptive high bitrate)

Redes Sociales:

16:9 (1920x1080).



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Cuidar que, en las diferentes contrataciones, si las hubiere, que se efectúen para la realización de la producción, comprometa a los subcontratistas a obtener las autorizaciones correspondientes que en materia de derecho de autor o derechos se puedan generar. Para tales efectos, todos los contratos tendrán esta obligación al contratista y la necesidad de que cualquier reclamación será atendida por dicho contratista, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- Con el objetivo de lograr una coherencia metodológica y de resultados, el contratista deberá respetar y aplicar los criterios establecidos por la persona designada por el área usuaria.
- El proveedor será responsable de la ejecución del servicio contratado, así como de las consecuencias que se deduzcan para terceros las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato.
- Disponer de los medios materiales y técnicos para que las personas encargadas, que estará bajo dependencia del contratista, puedan realizar materialmente las actividades del presente TDR pueda desarrollar correctamente sus obligaciones.
- El área usuaria se reserva la posibilidad de establecer 03 (tres) reuniones virtuales y/o presenciales semanales para coordinar las tareas de desarrollo.
- El contratista asume los riesgos en la realización de las actividades del presente contrato.
- Se obliga a retribuir al personal encargado de realizar materialmente las actividades en que se materializan las actividades.
- Asumir los costos que se generan para la realización de la producción, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- Todo el material producido (imágenes grabadas, ediciones, música y fotografías) serán entregadas en 1 disco duro con entradas USB 3.0 y Firewire y/o enlace virtual en una nube compartida sin caducidad (No se aceptarán otras fuentes como cintas, CD o DVD). Los discos o unidades recibidas serán propiedad del Proyecto Especial Bicentenario.
- La entrega de videos editados serán en archivos Quicktime enviado a través de correo electrónico. No se aceptará otro formato de archivo o códec que no sea el indicado. Si tuvieran dudas comunicarse con el especialista designado de la Unidad de Comunicación Estratégica.
- El material audiovisual para entregar deberá ser aprobado por el área usuaria.
- El proveedor deberá asumir todos los gastos relacionados con el desarrollo de servicio (operativos y administrativos).
- El proveedor se hará cargo de contar con los equipos e insumos requeridos para la realización de la prestación del servicio, asimismo de gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
- El proveedor deberá contar con los seguros de accidentes respectivos. En ese sentido, el Proyecto Especial Bicentenario no se hará responsable por cualquier accidente o percance ocurrido con el personal del equipo de producción durante la ejecución de la presente contratación.
- El desarrollo de las actividades del presente servicio, debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio del COVID-19.
- El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen), en caso fuera necesario.
- El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras pre existentes que se requieran para el desarrollo del

servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben especificar que cualquier reclamación de terceros relacionado a las obras vinculadas a la elaboración del presente servicio, será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.

- El proveedor debe asegurarse, de ser el caso, que toda persona que aparezca de manera reconocible en las imágenes firme las cartas de autorización de uso de imagen y audio, de acuerdo con el Anexo N° 02.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer el nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
- El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será hasta 360 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

6. ENTREGABLE

Producto	Información para entregar	Plazo de Entrega
Entregable N° 01:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de implementación de los portales webs. ✓ Informe de preproducción indicado en el numeral 4.3 del presenta TDR para la producción audiovisual de Cabildos y Centro de Recursos para la Ciudadanía. 	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 02:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe mensual de las plataformas webs. ✓ Entrega de 06 módulos subidos a la plataforma Centro de Recursos para la ciudadanía. 	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 03:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe mensual de las plataformas webs. ✓ Entrega de 06 módulos subidos a la plataforma Centro de Recursos para la ciudadanía. ✓ Entrega de 8 módulos subidos a la plataforma de Cabildos. 	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 04:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe mensual de las plataformas webs. ✓ Entrega de 06 módulos subidos a la plataforma Centro de Recursos para la ciudadanía. 	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 05:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe mensual de las plataformas webs. ✓ Entrega de 06 módulos subidos a la plataforma Centro de Recursos para 	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

	✓ la ciudadanía.	
Entregable N° 06:	✓ Informe mensual de las plataformas webs.	A los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 07:	✓ Informe mensual de las plataformas webs.	A los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 08:	✓ Informe mensual de las plataformas webs.	A los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 09:	✓ Informe mensual de las plataformas webs.	A los 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 10:	✓ Informe mensual de las plataformas webs	A los 300 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 11:	✓ Informe mensual de las plataformas webs	A los 330 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Entregable N° 12:	✓ Informe mensual de las plataformas webs. ✓ Informe final de las plataformas webs.	A los 360 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato



De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 02 días calendario para el levantamiento de estas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico, el cual será enviado por el área usuaria dentro de los 05 días calendario de haber recibido el producto por el área usuaria.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a ssalcedo@bicentenario.gob.pe y ssalcedo@bicentenario.gob.pe, frios@bicentenario.gob.pe, tecnologia@bicentenario.gob.pe con copia al correo fbenito@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

Consideraciones para presentación de los entregables:

Informes mensuales de portales webs

A partir de los 30 días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar Informes mensuales (de acuerdo con el cronograma), los cuales deberán estar alineados a lo descrito en el numeral 4 – Descripción del servicio.

Estos informes deberán contener lo siguiente:



Administración y soporte del portal web.

- Informe organizado por cada versión vigente del portal web.
- Sugerencias y recomendaciones para la optimización del servicio.
- Informe correspondiente al soporte técnico con el análisis del mes y las acciones realizadas. Reporte de incidentes.
- Número de visitas a las plataformas.
- Reporte de disponibilidad de la plataforma.
- Estadísticas de los módulos (inscritos, nro de personas que acaban los módulos entre otros)
- Base de datos de personas inscritas a cada módulo.

Informe final de plataformas webs

Adicionalmente a los informes solicitados, hasta los 360 días calendarios, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar un Informe final integral y consolidado sobre el trabajo desplegado, mejoras y desempeño de cada una de las versiones del portal web. Este Informe deberá contener lo siguiente:



- Evaluación anual de la evolución de la plataforma.
- Informe de logros, incluyendo conclusiones y recomendaciones para la optimización del servicio
- Acciones realizadas ante los riesgos identificados durante el servicio (si los hubiera habido).
- Manual de Uso del Portal contratado para actualizar contenidos.
- Manual Técnico de Administración y gestión del Portal contratado (para cambiar imágenes, videos, mantenimiento a la página).
- Manual de instalación en servidores propios de la plataforma contratada.
- El código fuentes del desarrollo contratado de las plataformas, el cual debe incluir: Componentes de los portales contratados.

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario previo informe de conformidad de la Unidad de Gestión Cultural y Académica y de la coordinación de Tecnologías de la Unidad de Administración. El envío se podrá realizar mediante por correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de los entregables y emitidas las conformidades, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la entrega y conformidad del 1er entregable, por el 10% del monto total contratado.
- 2er pago: a la entrega y conformidad del 2er entregable, por el 16% del monto total contratado.
- 3er pago: a la entrega y conformidad del 3ro entregable, por el 32% del monto total contratado.
- 4to pago: a la entrega y conformidad del 4to entregable, por el 16% del monto total contratado.
- 5to pago: a la entrega y conformidad del 5to entregable, por el 16% del monto total contratado.
- 6to pago: a la entrega y conformidad del 12vo entregable, por el 10% del monto total contratado.



El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: fbenito@bicentenario.gob.pe



9. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

10. OTRAS PENALIDADES

SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
Por no tener disponible el portal contratado en 24 x 7 x 365 al 99.5% en línea.	5% del monto contratado	La Oficina de Tecnologías de la Información, será responsable de verificar el cumplimiento de la solución de la incidencia o problema desde el momento en que se haya reportado al proveedor vía correo electrónico único.
Por no atender la resolución de las incidencias en el tiempo establecido en las consideraciones tecnológicas del presente TDR (reiterativo)	1 % del monto contratado	La Oficina de Tecnologías de la Información, será responsable de verificar el cumplimiento de la solución de la incidencia o problema desde el momento en que se haya reportado al proveedor vía correo electrónico único.
Por cambio de personal, sin previa comunicación al área usuaria por correo electrónico (reiterativo)	1 % del monto contratado	El funcionario de la Unidad de Comunicaciones responsable para supervisar el servicio emitirá el informe correspondiente.

11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo. En caso que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

El proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DEL PERSONAL

Del proveedor

El proveedor deberá acreditar la experiencia de brindar 03 servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (2) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Desarrollo y/o implementación de portales Web y/o plataformas virtuales que incluya Administración de plataformas web y/o implementación de plataformas elearning y/o desarrollo de capacitaciones de cursos educativos a través de plataformas virtuales y/o integración de plataformas webs y/o desarrollar servicios de capacitación en línea.

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con contratos de servicios y/o copia simple de comprobantes de pago y/o ordenes de servicio cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o documento de detracción y/o nota de abono y/o reporte de estado de cuenta y/o conformidad y/o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el pago.

Del personal

Programador WEB (Front End / Back End)

- Bachiller de en las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática y/o técnico titulado de Computación e Informática.
- Dos (02) años de experiencia en el desarrollo de plataformas Web tanto en Front End como en Back End, bajo herramientas Open Source.
- Conocimientos en HTML5 / CSS/javaScrip, herramientas elearning /o herramientas o manejadores de BD Open source

Encargado de proyecto tecnológicos de aprendizaje

- Bachiller de universidad en las carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o Comunicaciones o Marketing o técnico analista de sistema.
- tres (3) años de experiencia Liderando equipos de proyectos digitales y/o posicionamiento de portales web y/o director tecnológico.

Especialista en educación

- Bachiller en Psicología y/o ciencias y artes de la comunicación
- Tres (3) años de experiencia como director en educación y/o Director de desarrollo de aprendizajes y/o coordinador de contenidos educativos.

Nota: el proveedor debe emitir una declaración jurada por personal clave en el que se indique que dicho personal propuesto tiene los conocimientos técnicos establecidos para cada uno de los ellos.

Acreditación:

- El grado de bachiller y/o licenciado y/o técnico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda. En caso grado de bachiller y/o licenciado y/o técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el proveedor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.
- La experiencia del personal será acreditada mediante constancias o certificados de trabajo y/o contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad.



ANEXOS 01



BICENTENARIO
DEL PERÚ

www.bicentariodelperu.pe

Mandatorios para un lenguaje gráfico alineado:

1. Todas las piezas utilizan siempre el logo oficial Bicentenario.
2. No utilizamos logos o isotipos, ni generamos nuevos. Los nombres de los productos se utilizan y se comunican únicamente utilizando la tipografía oficial / Monserrat.
3. Imágenes fotográficas en duotono.
4. Elementos modulares: figuras geométricas
5. Aires y limpieza: espacio en blanco / vacío

https://bicentarioperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/czapata_bicentenario_gob_pe/EktXQhb-KhVPujvhrsikYABUNy5Yf8vWIUCDISqTj8dfQ?e=7IMR5w



25 **10**

CABILDOS
FESTIVAL BICENTENARIO DE INNOVACIÓN SOCIAL

Perú en Acción:
Talleres Temáticos
del 20 al 22 de octubre de 2011
del 10 al 12 de noviembre de 2011

#PerúenAcción

IDENTIDAD

CABILDOS
FESTIVAL BICENTENARIO DE INNOVACIÓN SOCIAL

Perú en Acción:
Talleres Temáticos
del 20 al 22 de octubre de 2011
del 10 al 12 de noviembre de 2011

#PerúenAcción

A

DIVERSOS
HONESTOS
RESPECTUOSOS

EL PAÍS QUE IMAGINAMOS

Cambio de recursos para la ciudadanía
elpaisquemagiamos.com

VALORES

EL PAÍS QUE IMAGINAMOS

El cambio empieza por nosotros, comencemos a construir
elpaisquemagiamos.com

INDEPENDENCIA

EL PAÍS QUE IMAGINAMOS

¿Qué nos hace innovar?
Talleres de innovación e identidad
del 20 al 22 de octubre de 2011
del 10 al 12 de noviembre de 2011

FERIA BICENTENARIO EL PAÍS QUE IMAGINAMOS

del 20 al 22 de octubre de 2011
del 10 al 12 de noviembre de 2011

NUTRICIÓN

EL PAÍS QUE IMAGINAMOS

Un mundo más sano y feliz.
Talleres de nutrición e identidad
del 20 al 22 de octubre de 2011
del 10 al 12 de noviembre de 2011

Q

ANEXO 02

**MODELO
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y VOZ**

Señores:

Dirección Ejecutiva

Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú

calle Schell, 310, Miraflores

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y audio para ser difundido en las plataformas de comunicación digitales, televisivos, impresos y/o bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo, declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (entre los que se encuentran mi imagen y voz) será realizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la Ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formará parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma:

Nombres

N° DNI o CE

Domicilio